



CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/198/2017, de 9 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Advertidos errores materiales en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 44 de 6 de marzo de 2017, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 4358:

En los puestos número RPT 67955, Facultativo/a Técnico/a Especialista y número 67956, Fisioterapeuta, adscritos al Centro Asistencial “El Pinar” de Teruel, hay que añadir el apartado M: “Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”.